



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3060 198

EXPEDIENTE Nº 13-09944/98

MFG.

Buenos Aires, 2 de *diciembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la necesidad de contratar la adquisición y colocación de equipos de aire acondicionado con destino a diversos tribunales del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/5, 3 del folio único 10, 3 del folio único 11, 2 del folio único 18, 2 del folio único 19, 2 del folio único 20, fs. 4 del folio único 11 del folio único 20 y fs. 1 del folio único 12 del folio único 20 obran las solicitudes de los tribunales.

Que a fs. 17 obra la constancia respecto de la tramitación del equipo solicitado por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 13.

Que a fs. 13/16, 4/6 del folio único 18, 3/6 del folio único 19 y 14/17 del folio único 11 del folio único 20 obran las características técnicas suministradas por el Dirección de Infraestructura Judicial a los fines de confeccionar el pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 21/33 obra el pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 35 se encuentra el registro contable provisional.

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos Reglamentarios,

Por ello, **SE RESUELVE:**

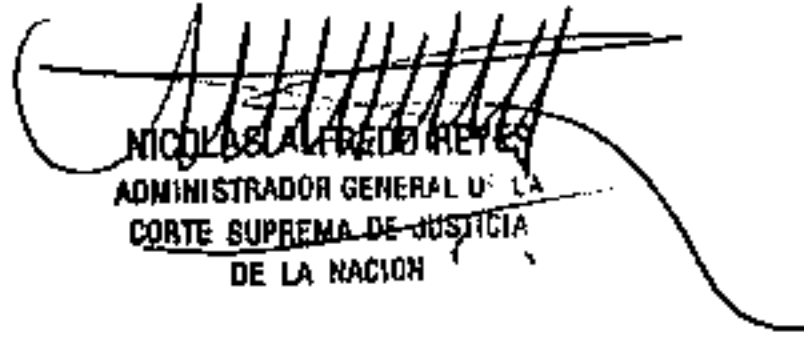
1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente a efectos de lograr la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado con destino a diversos tribunales de este Poder Judicial; conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 21/33.

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de ***PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 15.830.-)*** de

acuerdo a la imputación contable de fs. 35; con cargo al presente Ejercicio Financiero.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

21


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION